

## **ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DE 2021.**

En la Sede de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (Portal de Castilla, 15, en Vitoria-Gasteiz) y siendo las 12:24 horas del 21 de julio de 2021, comienza la sesión de su Consejo Rector, con la asistencia, de las siguientes personas:

- Presidenta: Dª. Beatriz Artolazabal Albeniz, Presidenta de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (en adelante eLankidetza) y de su Consejo Rector. Asiste presencialmente
- Vocal: D. Josu Urrutia Beristain, en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo. Asiste presencialmente.
- Suplente: D. Iñigo Eguren, en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo.
- Vocal: D. Fernando Iturriaga, Asesor de Programas y Estudios, en representación del Departamento de Economía y Hacienda. Asiste telemáticamente, por problemas técnicos abandona la sesión a media reunión.
- Vocal: Dª Leixuri Arrizabalaga Arruza, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Justicia del Parlamento Vasco, representante del Parlamento Vasco. Asiste telemáticamente.
- Vocal: Dª Oihana Etxebarrieta Legrand, vocal de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Justicia del Parlamento Vasco, en representación del Parlamento Vasco. Asiste presencialmente.
- Secretario: D. Paul Ortega Etcheverry, Director de eLankidetza.

Excusan su asistencia:

- Vocal D. Iker Atxa Zaitegi, Director de Innovación Social, en representación de Acción Exterior (Lehendakaritza).
- Vocal: Dª Patricia Bárcena García, en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo
- Vocal: D. Imanol Zuluaga Zamalloa, Director de Gabinete, en representación del Departamento de Salud.
- Vocal: Dña. Jone Miren Fernández, Directora de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas, en representación del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Asisten, asimismo, por invitación y con el objeto de ofrecer apoyo técnico a la presentación de los asuntos incluidos en el orden del día, Dª Noemí de la Fuente, responsable del servicio de Coordinación Estratégica y Dª Pilar Diez Arregui, técnica referente para la Acción Humanitaria de eLankidetza.

## Introducción

Toma la palabra la Presidenta de eLankidetza y de su Consejo Rector para dar la bienvenida a las personas asistentes, procediendo a dar inicio a la sesión cuyo orden del día es el siguiente:

1. *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de junio de 2021*
2. *Aprobación de propuestas de convenios y subvenciones directas 2021*
3. *Información de concesión de las ayudas a proyectos de acción humanitaria*
4. *Aprobación de la memoria 2020*
5. *Ruegos y preguntas*

Introduce la sesión la Presidenta indicando que se ha hecho llegar con antelación toda la documentación referente al orden del día a tratar hoy.

### 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Al no realizarse ninguna observación por parte de las personas presentes, se aprueba el acta de la sesión de 22 de junio 2021, con los votos a favor de todas las personas asistentes.

### 2. Aprobación de propuestas de convenios y subvenciones directas 2021.

La presidenta del Consejo presenta, para su aprobación y propuesta de elevación a Consejo de Gobierno, 9 propuestas de subvenciones directas a tramitar por eLankidetza. La información detallada de las propuestas a subvencionar (entidad beneficiaria, resumen del proyecto subvencionado, país de ejecución e importe de la subvención) se detalla en la documentación enviada a todos los miembros del Consejo.

Pilar Diez, Noemí de la Fuente y Paul Ortega explican con mayor detalle las propuestas a aprobar. Las entidades subvencionadas y los importes a conceder son los siguientes:

- ZUZ-2021AH/0002: Acción contra el hambre: 150.000€.
- ZUZ-2021K1-0012: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Guatemala. - 100.000€.
- ZUZ-2021K1-0013: Social Innovation cluster for Change (SIC4CHANGE) y la Asociación Rosa del Desierto. - 210.227€.
- ZUZ-2021K1-0014: MU Empresagintza S.Coop.- 89.187€.

- ZUZ-2021K1-0015: Fundación Anesvad y Mondragón Unibertsitatea. - 90.186€.
- ZUZ-2021K3-0004: Fundación Educación y Cooperación. - 194.000€.
- ZUZ-2021K3-0005: Asociación Africanista Manuel Iradier y Kultura Bendera-Kultura Bendera Elkartea (KB)- 60.000€.
- ZUZ-2021K3-0006: Asociación REAS Euskadi-Red de Economía Alternativa y Solidaridad-150.000€
- Borrador ZUZ-2021K1-0011: Fundación universitaria de Innovación y Desarrollo de la Universidad de La Habana y Fundación Tecnalia Research & Innovation. - 200.000€

Se somete a votación y se aprueban por unanimidad todas las propuestas excepto el ZUZ-2021K1-0014 que se aprueba con la abstención de Josu Urrutia por la vinculación de Mundukide en la iniciativa. Se propone la elevación al Consejo de Gobierno para su aprobación.

### **3. Información de concesión de las ayudas a proyectos de acción humanitaria (PRE)**

Pilar Diez presenta en detalle las iniciativas de la Resolución del 16 de julio de 2021 que son las siguientes:

- PRE-2021EH/0020: Asociación Comité Español de la UNRWA y UNRWA Palestina- 200.000 €
- PRE-2021EH/0021: Asociación Comité Español de la UNRWA y UNRWA Palestina- 200.000 €
- PRE-2021EH/0023: Farmaceuticos Mundi y HEEVIE-200.000 €
- PRE-2021EH/0024: Asociación Comité Español de la UNRWA y UNRWA Palestina- 200.000 €
- PRE-2021EH/0025: Fundación Save the Children y Save The Children Filipinas- 200.000 €
- PRE-2021EH/0026: Asociación España con ACNUR y Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR/UNHCR Etiopía- 194.954 €
- PRE-2021EH/0027: Fundación Oxfam Intermón y Fundación Oxfam Colombia, Asociación de Apoyo al Desarrollo, Apoyar.- 200.000 €

Josu Urrutia señala la diferencia en las notas de corte entre las convocatorias de PRO (70-71 puntos) y PRE (50-53 puntos). Pilar explica que se debe a la nueva baremación que se aplica a raíz de la Estrategia de Acción Humanitaria 2018-2023, que prioriza, además de la protección de la población, el fortalecimiento de las organizaciones humanitarias, la sensibilización e incidencia en el terreno y en Euskadi y el trabajo con socias locales. Aunque las entidades están reorientando sus estrategias de trabajo, muchas de ellas continúan centrándose en la protección de las personas y comunidades y teniendo como socias locales organizaciones internacionales o agencias de Naciones Unidas, lo que explica esa bajada en la nota de corte. A pesar de las puntuaciones, considera que la mayoría de las iniciativas son suficientemente buenas ya consiguen más de 50 puntos (que son los requeridos), y, por tanto, no habría motivo de preocupación. Noemí de la Fuente añade que, en la convocatoria de estrategias de acción humanitaria, que se publicará en septiembre, la puntuación será probablemente mayor, ya que la incorporación de actividades de fortalecimiento de las organizaciones

humanitarias y de sensibilización son obligatorias y no optativas como ocurren con los proyectos.

#### 4. Aprobación de la Memoria 2020

Paul Ortega hace la presentación de la Memoria 2020, destacando que las iniciativas acompañadas por eLankidetza contribuyen de manera especial a los Objetivos de Desarrollo Sostenible número 5 (Igualdad de Género) y 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas). Asimismo, resalta la implicación de otros departamentos, entres y organismos del Gobierno Vasco en acciones de cooperación y las iniciativas interinstitucionales, destacando, entre otras:

- Cooperación Sanitaria en Perú por la crisis de la Covid-19 Departamento de Salud, Osakidetza, Ministerio de Salud de Perú.
- Puesta en valor de la Cooperación Descentralizada en las jornadas realizadas en Bilbao (19-21 febrero 2020)
- Seminario virtual “De la crisis se sale Cooperando” en junio de 2020

Josu Urrutia felicita y da la enhorabuena por el esfuerzo en incluir a las personas acompañadas y beneficiadas. Entiende que el objetivo debería ser trasladar más información a la población sobre las personas a las que se ayuda además de informar del dinero que se destina a los países.

También señala que la lectura de los datos nos puede llevar a una reflexión sobre si es el tipo de Cooperación que queremos ya que, como queda reflejado en la memoria, los ODS 5 y 16 son los de mayor dedicación, mientras que los ODS 1 al 4 no se destina ni el 15%, y, que quizá, por este motivo, no se llega al objetivo de África.

Noemí de la Fuente comparte la complejidad de tener datos exactos sobre la población sujeto de las acciones, y resalta la importancia de la precisión de la información que nos repercuten las entidades para posteriormente poder hacer una buena explotación de los datos. Es por ello que en la convocatoria de este año 2021 se ha pedido a las entidades que indiquen en la instancia normalizada el número de la población sujeto que participa directamente en las actividades tanto en los países de intervención como en Euskadi. Respecto a los ODS, responde que en la instancia normalizada se pide priorizar uno solo de los 17 ODS, pero las iniciativas por lo general contribuyen a más de uno. Teniendo en cuenta la apuesta que el plan director hace por los derechos humanos y el género, es lógico que dichos ODS salgan priorizados. En un ejercicio similar realizado por el MAUC, en el que eLankidetza ha participado, el equipo consultor en base al título y resumen del proyecto asignaba a algunas iniciativas ODS diferentes más centrados en la temática abordada (ej. Desarrollo económico) que en el hecho de que fueran de empoderamiento de mujeres. Lo cual llevaría a una gráfica distinta.

## 5. Ruegos y Preguntas

Paul informa de que la resolución de concesión de las ayudas de GBA presentadas en el Consejo anterior contenían un error material en la última propuesta presentada por Bizilur en cuanto al importe de la subvención concedida. El error consistía en que el importe de la ayuda concedida a Bizilur era de 40.000 euros y el importe real debía ser de 19.294,65 euros al tratarse de la última iniciativa concedida y al haberse llegado al límite de los fondos disponibles en la convocatoria.

Se ha procedido a la corrección del citado error, se ha informado del mismo y notificado la resolución correcta a la entidad, y la misma ha aceptado la ayuda.

Sin otras cuestiones planteadas, se da por finalizada la sesión a las 13:36. En cumplimiento de lo previsto en el primer párrafo del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que el acta será aprobada en la próxima sesión del Consejo Rector de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

VºBº Dª. Beatriz Artolazabal Albeniz,  
Presidenta de la Agencia y de su  
Consejo Rector.

Paul Ortega Etcheverry  
Secretario del Consejo Rector  
Director de la AVCD